

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Caso nº COMP/M.3699 — EQT III Limited/Smurfit Munksjö)**

(2005/C 20/07)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 14 de enero de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup> la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa EQT III Limited («EQT III Limited», Guernesey), bajo el control del grupo Investor AB («Investor», Suecia) adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa Smurfit Munksjö AB («Munksjö», Suecia) a través de adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:

— EQT III Limited: gestor de fondos privados,

— Investor: compañía de inversiones,

— Munksjö: fabricación y venta de papel decorativo, papeles especiales y pulpa de papel.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3699 — EQT III Limited/Smurfit Munksjö, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de operaciones de concentración  
J-70  
B-1049 Bruselas

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.